DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.873 | Lunes 2 de Octubre de 2017 | Página 1 de 3

Avisos

CVE 1273608

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Gobierno Regional XV Región de Arica y Parinacota



Gobierno Regional de Arica y Parinacota

CONCURSO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO

CARGO DEL CONCURSO

Cargos en concurso	Código	Grados	Vacantes	Renta Bruta	Lugar de Desempeño
Jefe/a de Departamento de Planificación según perfil de cargo	D-01	5°	01	\$2.759.690	Arica
Jefe/a de Departamento de Contabilidad y Finanzas según perfil de cargo	D-02	6°	01	\$2.521.734	Arica
Jefe/a de Departamento de Administración y Recursos Humanos según perfil de cargo	D-03	7°	01	\$2.296.033	Arica
Jefe/a de Departamento Económico y Social según perfil de cargo	D-04	8°	01	\$2.092.093	Arica

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46° y 47° del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

- Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios/as a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los 3 años previos al concurso, en forma ininterrumpida, exigencia que también será aplicada a los Suplentes (según Dictamen N° 56.311, del año 2014, de la Contraloría General de la República);
- Estar calificado/a en Lista N° 1 de Distinción;
- No estar afecto/a a las inhabilidades contenidas en el artículo 47° del decreto supremo N° 69/2004 Reglamento Concursos para Administración Pública del Ministerio de Hacienda.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 56° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CVE 1273608

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Aquellos requisitos particulares señalados en el artículo 2° de la ley N° 19.379/1995, de Plantas de los Gobiernos Regionales: Título Profesional de una carrera de no menos de ocho semestres o cuatro años de duración, en su caso, otorgado por una universidad o un instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

Documentos a presentar:

- a) Ficha de postulación, de acuerdo a formato solicitado, debidamente firmada.
- b) Currículo Vitae resumido, de acuerdo a formato solicitado, debidamente firmado.
- c) Fotocopia simple de certificado de título profesional.
- d) Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación, diplomados o postgrados y experiencia profesional.
- e) Documentación que certifique calidad de funcionario de planta, suplente o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo, con especificación del cargo desempeñado en los últimos 3 años, pudiendo aportar antecedentes adicionales de experiencia laboral.
- f) Documentación que certifique la calificación obtenida en el período inmediatamente anterior
- g) Certificado en original del Jefe de Recursos Humanos del Servicio donde se encuentre desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las inhabilidades:
- 1) No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
- 2) Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante que corresponda, y
- 3) Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante que corresponda.
- h) Declaración Jurada Simple que establezca no estar afecto a las inhabilidades contenidas en el artículo 56° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE LAS BASES: Las bases y sus respectivos formularios se encontrarán disponibles en las páginas web del Servicio Civil (http://www.empleospublicos.cl/) y del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl), a contar del día 3 de octubre de 2017 al 17 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive, entendiéndose éstas plenamente conocidas por todos los postulantes. Del mismo modo, las Bases y sus Formularios se podrán retirar desde el día 3 de octubre de 2017, hasta las 17:00 hrs. del día 17 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ubicado en Avda. Gral. Velásquez N° 1775, Arica.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos, deberán presentar la totalidad de los documentos requeridos y entregarlos mediante sobre cerrado y caratulado "Concurso Tercer Nivel Jerárquico - Jefatura de Departamento Comité de Selección de Concursos Gobierno Regional de Arica y Parinacota", indicando el Código al cual está postulando, enviado a través de correo certificado o entregado personalmente en la Oficina de Partes del Gobierno Regional, ubicada en Avenida Gral. Velásquez N° 1775, primer piso, Arica.

Las postulaciones serán recibidas en formato papel de lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas, y los días viernes de 8:30 a 16:00 horas, con un plazo de recepción desde el 3 de octubre de 2017 al 17 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive.

FECHA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: Los días 10 de noviembre de 2017 al 23 de noviembre de 2017.

CVE 1273608

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

FECHA DE ENTREVISTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: Los días 24 de noviembre de 2017 al 7 de diciembre de 2017.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: La evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas en las Bases. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 64 puntos.

FIN DEL CIERRE DEL PROCESO: El concurso será resuelto a más tardar el día 19 de enero de 2018 por parte del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

GLADYS ACUÑA ROSALES Intendenta Región de Arica y Parinacota

